

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 1 de 6
--------------	---	----------------------

I. Introducción

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es un Organismo del Estado Mexicano, que por disposición constitucional cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

En cumplimiento a este mandato, la CNDH promueve y protege los Derechos Humanos de la población en general y, especialmente, los de grupos sociales con mayor vulnerabilidad, tales como: mujeres, niños, niñas y adultos mayores; personas pertenecientes a grupos y comunidades indígenas del país; personas discriminadas por motivos de orientación sexual y/o identidad o expresión de género; aquellos con discapacidad; personas que viven con VIH y/o SIDA; víctimas del delito; víctimas del secuestro; víctimas y posibles víctimas de la trata de personas; personas migrantes; personas reportadas como desaparecidas y sus familiares; individuos que se encuentran en centros de detención; periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos; personas que sufren de discriminación y/o violación de carácter administrativo en el ámbito laboral; individuos que sufren algún tipo de discriminación debido a asuntos económicos, sociales, culturales y/o ambientales, los cuales impiden que las personas gocen de una vida digna.

La CNDH realizará la protección y defensa de los Derechos Humanos, a través de un enfoque de prevención de riesgos de violaciones a los mismos, a efecto de lograr una mejor cultura de la legalidad y respeto a los Derechos Humanos desde una perspectiva transversal.

Además, la CNDH promueve, estudia y divulga los Derechos Humanos con el propósito de arraigar la cultura en esta materia y motivar la participación ciudadana en el ámbito nacional e internacional, por un conocimiento y ejercicio más amplio de los Derechos Humanos, que contribuya a evitar los abusos de poder y redunde en el respeto a la

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 2 de 6
--------------	---	----------------------

dignidad de toda persona, independientemente, entre otros, de su origen, género, preferencias, edad, condición social o creencia religiosa.

Cabe destacar, que la CNDH es una institución que forma parte del patrimonio de la sociedad, con una estrecha cercanía con la población, a través de servicios de atención a la sociedad, las 24 horas los 365 días del año, con un mecanismo interno de control de su trabajo, para que el trámite de los asuntos y su resolución sea riguroso, ágil y de permanente comunicación con las víctimas, pero revisando y fortaleciendo su profesionalización, vocación de servicio, transparencia y rendición de cuentas, con el fin de flexibilizar en todo momento el contacto con la ciudadanía.

II. Objetivos y estrategias

La CNDH ha implementado el Sistema de Evaluación del Desempeño, bajo la Metodología de Marco Lógico con la utilización de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), para realizar la evaluación a sus Programas Presupuestarios sustantivos y aquellos de apoyo a la gestión, metodología con la que se lleva a cabo, de igual manera, el seguimiento del avance físico- financiero.

Por su importancia, amplitud e impacto, la funciones de la CNDH se han clasificado en cuatro objetivos alineados a los Ejes Rectores de esta Institución: el primero de éstos consiste en "*Proteger y Defender los Derechos Humanos*", a cargo de nueve Unidades Responsables, las cuales ejecutarán ocho Programas Presupuestarios para alcanzar 892,832 acciones programadas; el segundo, en "*Promover y Observar los Derechos Humanos*", que estará a cargo de cinco Unidades Responsables, para alcanzar las metas que consisten en realizar 316,688 acciones, con el desarrollo de nueve Programas Presupuestarios; el tercero, en "*Estudiar y Divulgar la Cultura de los Derechos Humanos*", que estará a cargo de cuatro Unidades Responsables, para alcanzar las metas que consisten en realizar 43,047 acciones, con el desarrollo de cuatro Programas Presupuestarios; y el cuarto, en "*Apoyo y Desarrollo*

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 3 de 6
--------------	---	----------------------

Institucional", a cargo de cinco Unidades Responsables, las cuales ejecutarán cuatro Programas Presupuestarios para alcanzar 25,121 acciones programadas.

III. Prioridades

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, todos y cada uno de los Programas Presupuestarios que integran su Estructura Programática, son prioritarios, ya que a través de la consecución de ellos, se logra impulsar el respeto a los Derechos Humanos de la población. No existe problemática alguna que no sea de especial relevancia para la Comisión, sin embargo, por su importancia, se destaca la atención a las siguientes:

El fenómeno de la migración se ha caracterizado por la recurrencia de abusos y delitos por parte de autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como de la delincuencia común y organizada, abusos a los que se ha sumado, de manera creciente, el secuestro de migrantes y el asalto en caminos a miembros de este grupo vulnerable. Por ello y ante la impunidad que prevalece para quienes abusan de estas personas, la CNDH, a través de sus oficinas foráneas, continuará realizando recorridos con oficinas móviles, así como visitas de atención y supervisión a estaciones migratorias y a lugares de alta concentración de migrantes que se encuentran en diferentes puntos de la República.

La atención a las personas que denuncian presuntas violaciones a los Derechos Humanos o solicitan asesoría jurídica se continuará realizando a través de las oficinas centrales localizadas en la ciudad de México, así como en las 16 oficinas foráneas localizadas en las ciudades de Aguascalientes, Ciudad Juárez, Coahuila de Zaragoza, Mérida, Nogales, Reynosa, San Cristóbal de Las Casas, Tapachula, Tijuana, Villahermosa, Acapulco, Ixtapalapa, La Paz, San Luis Potosí, Torreón y Morelia.

Se reforzaran las estructuras, principalmente de las áreas sustantivas, a fin de mejorar la atención a la población, derivado de las quejas que se reciban por presuntas violaciones a los Derechos Humanos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 4 de 6
--------------	---	----------------------

Se llevará a cabo el seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; así mismo, se continuarán realizando actividades de vinculación, promoción y capacitación en materia de Derechos Humanos de la niñez, la familia, personas discriminadas por motivos de orientación sexual y/o identidad o expresión de género, los adultos mayores y aquellas personas que viven con VIH y/o SIDA.

En lo referente a la aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se continuarán realizando acciones para que este grupo vulnerable goce de sus derechos y libertades fundamentales, en condiciones de igualdad y dignidad.

Por otra parte, cada año, miles de personas son víctimas de una nueva forma de esclavitud: la "trata de personas", fenómeno que constituye un brutal ataque a la libertad y a la dignidad de los seres humanos. Como problema de orden público mundial por su expansión, vinculado al problema migratorio y a la situación de pobreza, este delito representa una importante fuente de ingresos para la delincuencia organizada; por ello, se requiere un gran esfuerzo para concientizar a la sociedad, prevenir el reclutamiento de más personas, combatir la impunidad de los tratantes y brindar asistencia a las víctimas.

Además, se continuará con la atención e investigación de hechos de presuntas violaciones graves a los Derechos Humanos, iniciadas de oficio o a petición del Ejecutivo Federal, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, el Gobernador de un Estado, el Jefe del Gobierno del Distrito Federal o las legislaturas de las entidades federativas.

Se realizará la defensa de los derechos de: los periodistas, reconociendo la libertad de expresión y el derecho a la información como un elemento imprescindible del Estado democrático; los defensores civiles de los Derechos Humanos en el ejercicio de su labor, debido a la importancia de su participación en la consolidación de una cultura en materia de Derechos Humanos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 5 de 6
--------------	---	----------------------

De igual manera, a las víctimas del delito que han sufrido los daños de un acto ilícito cometido en su contra por el cual padecen severos perjuicios, se les atenderá mediante el apoyo profesional e integral, que incluya la asistencia personal, información y acompañamiento en la solución de su problema.

En materia de personas y grupos de pueblos y comunidades indígenas, se llevarán a cabo actividades de promoción para fortalecer una cultura de respeto y observancia de sus Derechos Humanos; lo anterior, a través de foros, seminarios y talleres. Por otra parte, se continuarán realizando visitas a los centros de reclusión que cuenten con población indígena, a fin de dar asesoría jurídica, entre otras acciones.

Se continuarán realizando acciones en ejercicio del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en términos de lo dispuesto en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y ratificado por el gobierno mexicano. Se seguirá con las visitas a lugares de detención, para verificar el trato a las personas en reclusión a fin de fortalecer su protección; se dará capacitación al personal de los organismos estatales de Derechos Humanos en la materia; se realizarán visitas de supervisión y evaluación a los centros de reclusión del país; se elaborarán informes de resultados dirigidos a las autoridades competentes y se presentará el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.

Así mismo, se seguirá con el énfasis en la atención de las quejas de casos de personas presuntamente reportadas como desaparecidas en las que se presumió o afirmó la participación de las autoridades en su detención, realizando las investigaciones procedentes a fin de ubicar su paradero; reunir los elementos de prueba para conocer la verdad histórica de los hechos; y emitir las recomendaciones correspondientes con estricto apego a derecho, con la finalidad de agilizar las resolución de las quejas presentadas. También, se continuarán conociendo e investigando quejas relacionadas con personas que son objeto del delito de secuestro, observando que el Ministerio Público respete los derechos que tienen reconocidos en su calidad de víctimas del delito.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 6 de 6
--------------	---	----------------------

La atención de las prioridades relacionadas con la promoción de los Derechos Humanos, se llevará a cabo mediante la mejora de los programas de capacitación, dirigidos a instituciones educativas públicas y privadas, al personal de dependencias gubernamentales, organizaciones sociales y a la ciudadanía, a efecto de exponer y fortalecer esta materia para concientizar de su importancia a servidores públicos, mujeres, personas de la tercera edad, jóvenes, niñas, niños, padres de familia, personas discriminadas por motivos de orientación sexual y/o identidad o expresión de género, indígenas y aquellas personas que viven con VIH y/o SIDA, así como, al público en general.

Se impulsará el establecimiento de acuerdos y convenios de colaboración con organismos afines, nacionales e internacionales, para promover y divulgar los Derechos Humanos; se realizarán estudios e investigaciones y se publicarán materiales relativos a este tema; se ofrecerán servicios bibliohemerográficos relacionados con los Derechos Humanos a especialistas, investigadores y estudiantes.

Se fortalecerá la interlocución y colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, con objeto de complementar la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

Se seguirán atendiendo los asuntos relacionados con los Derechos Humanos en el ámbito laboral mediante actividades de promoción y difusión tendentes a conformar una cultura de respeto en la materia; asimismo, en el marco del derecho internacional de los Derechos Humanos, se realizará la atención de asuntos relacionados con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, a fin de garantizar los Derechos Humanos que posibilitan a las personas en lo individual y en lo colectivo, gozar de un nivel de vida adecuado.

Es necesario mencionar que la naturaleza de la función encomendada requiere de un alto sentido de responsabilidad en su cumplimiento; por lo cual, las acciones que demandan la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, se realizan y continuarán ejecutándose en un marco de eficiencia, eficacia, respeto, amabilidad y calidez hacia la población beneficiaria de los servicios que ofrece la CNDH.